



MENDOZA, 18 DIC 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 32144/12 en la que la Secretaria de Bienestar Universitario, Lic. María Belén ALVAREZ, solicita la incorporación de Docentes Investigadores como Miembros Plenos del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo (IG-UNCuyo).

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 2627/12-R. autoriza el funcionamiento provisorio del Instituto de Derechos Humanos y su conformación de la Comisión Promotora de Docentes, Investigadores, Graduados y Estudiantes, encargada de llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento de la ordenanza N° 72/10-C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 11 de diciembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes Docentes Investigadores como Miembros Plenos del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Cuyo (IG-UNCuyo), en representación de esta Facultad.

- ✓ Prof. Eduardo Alberto GONZALEZ
- ✓ Prof. Ester Liliana BERMUDEZ
- ✓ Prof. Raúl Daniel POSADA
- ✓ Prof. Gustavo Daniel UANO
- ✓ Prof. María Estela LABIANO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 330



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO